

PRIMERA**... y la Corte recibe
recurso de senadores**

La oposición recurrió a una acción de inconstitucionalidad contra la extinción de 13 fideicomisos; el ministro Laynez la revisará para determinar si procede. / 4

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD**SCJN recibe recurso contra extinción**

El ministro Javier Laynez decidirá si admite a trámite o no la demanda promovida por senadores de oposición

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) recibió la acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de oposición, en contra de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF), en la que se resolvió la desaparición de 13 de 14 fideicomisos, por 15 mil millones de pesos.

El expediente quedó registrado con el número 2014/2023 y se turnó al ministro Javier Laynez, quien en los próximos días decidirá si se admite o no a trámite, y si concede medidas cautelares.

La acción de inconstitucionalidad fue presentada la semana pasada por senadores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD).

En contra de la desaparición de los fideicomisos, jueces federales han otorgado dos suspensiones provisionales, una en Chihuahua y otra en la Ciudad de México, ante amparos

promovidos por magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

Además, con motivo de los daños que sufrió el Puerto de Acapulco, Guerrero, con el impacto del huracán *Otis*, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso utilizar los recursos de los fideicomisos para atender a la población damnificada.



En una carta enviada al titular del Poder Ejecutivo, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministra Norma Lucía Piña Hernández, planteó que esperaba conocer los mecanismos para la entrega de esos recursos.

Sin embargo, días después, la también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) indicó que, primero, se tendrían que resolver los amparos promovidos contra la reforma a la LOPIF



Foto: Héctor López/Archivo

El ministro Javier Laynez estará a cargo del asunto.

EL DATO**SCJN**

La SCJN espera la resolución de las impugnaciones contra el fin de los fideicomisos para determinar la entrega de los recursos.

